

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2022-0184-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2022

Asunto: Respuesta: Cumplimiento "Sentencia No. 381-17-SEP-CC a la Corte Constitucional del Ecuador al caso de la señora BR. TO. ML. EL"

Señores
Corte Constitucional
En su Despacho

De mi consideración:

Ref: No. 381-17-SEP-CC

Ab. Galo Francisco Guarderas Villafuerte, en calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública conforme consta en la acción de personal que adjunto al presente escrito y como delegado de la señora Ministra de Salud Pública conforme consta del Acuerdo Ministerial Nro. 00001-2021 de 03 de marzo de 2021, dentro del proceso No. 381-17-SEP-CC, ante usted en forma respetuosa comparezco y manifiesto:

I

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto de verificación de sentencia No. 381-17-SEP-CC, en el que se dispone:

"(...) 3.2.1. El representante legal del Ministerio de Salud Pública establezca de manera clara y detallada un plan de tratamiento psicológico a favor de la señora Mélida Elizabeth Bracero Tobar.

El representante del Ministerio de Salud Pública informara de manera trimestralmente a la Corte constitucional del cumplimiento de esta medida"

Adjunto sírvase encontrar el memorando Nro. MSP-SNPSS-2022-0797-M de 02 de marzo de 2022, suscrito por el Mgs. Carlos Alberto Pillajo Villacreses, Subsecretario Nacional de Provisión de Servicios de Salud, Subrogante a través del cual remite el Informe Técnico No. DNPNAS # 0070 de 24 de febrero de 2022, en el que se detalla el plan terapéutico y todas las atenciones recibidas por la señora Mélida Elizabeth Bracero Tobar.

Información con la que se verifica las actuaciones realizadas por este portafolio de Estado en cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad.

II

Autorizo para que ejerza la defensa institucional a la Abogada María Alexandra Benavides Peñafiel, para que presenten cuantos escritos fueren necesarios y acudan a las audiencias convocadas, en defensa de los intereses de esta Cartera de Estado.

III

Notificaciones que corresponda a la entidad pública que represento, las recibiré en los siguientes correos electrónicos: coordinacion.juridica@mspsalud.gob.ec; alex.velasco@msp.gob.ec y maria.benavides@msp.gob.ec

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2022-0184-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Galo Francisco Guarderas Villafuerte
COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Referencias:

- MSP-SNPSS-2022-0797-M

Anexos:

- msp-dnj-2020-3317-m.pdf
- informe_sr_br_me.pdf
- msp-snpss-2022-0797-m-2.pdf
- galoguarderasvillafuerte06802770016339757030892261001646255362.pdf
- uerdo_ministerialdelegacioncoordinador_038949300162439765005329600016323471950154847001646255385.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Alexandra Benavides Peñafiel
Analista de Patrocinio Judicial 3

mb/av